

## Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 29/01/2024

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	FIECK
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	CONTRATO DE FIDEICOMISO
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	10/10/2023
<b>SERIE</b>	23-2D

### DERECHOS

<b>TIPO DE DERECHO</b>			
CANJE			
<b>FECHA DE REGISTRO</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>LUGAR DE PAGO</b>	<b>FECHA EXDATE</b>
29/01/2024	01/02/2024	S.D. INDEVAL	26/01/2024

### PROPORCIÓN

1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '23-2D' CUPON 0 X 1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '23-2D' CUPON 0

### AVISO A LOS TENEDORES

Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver única y exclusivamente en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario" o el "Emisor"), del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. 5682, personalidad que tengo debidamente acreditada ante S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Avenida Pedregal No. 24, piso 10, Col. Molino del Rey, C.P. 11040, Ciudad de México, teléfono 9178-7000, y autorizando para llevar a cabo toda clase de gestiones y trámites ante esa H. Institución en relación con las peticiones contenidas en el presente escrito, de manera indistinta, a cualquiera de Gabriel del Valle Mendiola (gdelvalle@ritch.com.mx), Ada Paulina Castillo Rodríguez (acastillo@ritch.com.mx), Alejandra Sánchez González, Ana María Guerrero Rivera, Braulio Antonio Núñez Jiménez, Carlos Hurtado Serrano, César Alejandro González Navarro, Diego Uranga Quireza, Emilio Yrizar Llaca, Federico Peñalosa Morales, Guillermo Enrique Parra Arteaga, Isabel Hedrosa Navarrete, Juan Ignacio Cerdá Rebora, Juan Pablo Lueje Ruiz, Juan Pablo Sánchez Mejorada, Juan Pablo Tablada Flores, Julio Sánchez Ponce Uscanga, Karla Fernanda Piñón Pérez, Luis Enrique Juárez García, Luis Fernando Sastré Castillo, Manola Giral Serra, Mariano García Dueñas Carrión, Natalia Magaña Padilla, Nicolás Cárdenas Hernández, Pablo de Arrigunaga López, Patricio Valenzuela Guzmán, Regina Alborno Velázquez y Santiago Rojas Muro de Nadal, atentamente comparecemos y exponemos que:

I. Con fecha 3 de octubre de 2023, Mexico Infrastructure Partners FF, S.A.P.I. de C.V., en su carácter de Fideicomitente,

FECHA: 29/01/2024

Fideicomisario en Segundo Lugar y Administrador (el "Administrador"), el Fiduciario y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común (el "Representante Común"), celebraron el contrato de fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo número 5682 (según el mismo ha sido modificado por cierto convenio modificatorio de fecha 10 de octubre de 2023, el "Contrato de Fideicomiso"), en virtud del cual, entre otros, las partes del mismo establecieron un esquema para la emisión de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, a ser emitidos bajo el mecanismo de llamadas de capital.

II. Con fecha 6 de octubre de 2023, el Emisor llevó a cabo una oferta pública inicial (la "Emisión Inicial") de 2,468,400 (dos millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos) certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo correspondientes a la serie A-1 (los "Certificados Serie A-1") y 2,371,600 (dos millones trescientos setenta y un mil seiscientos) certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo correspondientes a la serie A-2 (los "Certificados Serie A-2", y conjuntamente con los Certificados Serie A-1 los "Certificados"), resultando en un total de 4,840,000 (cuatro millones ochocientos cuarenta mil) Certificados, equivalente al 20% del Monto Máximo de la Emisión Total de hasta USD\$2,420,000,000.00 (dos mil cuatrocientos veinte millones de Dólares 00/100), autorizada mediante oficio 3265-1.80-2023-020, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Los Certificados se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores bajo el número 3265-1.80-2023-020, y se identifican con claves de pizarra "FIECK 23D", correspondiente a los Certificados Serie A-1 y "FIECK 23-2D", correspondientes a los Certificados Serie A-2. Los términos que se usan con mayúscula inicial tienen el significado que se les atribuye en los documentos que amparan la emisión de los Certificados.

III. Con fecha 10 de octubre de 2023, el Administrador, el Fiduciario y el Representante Común, celebraron un primer convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, a fin de subsanar una inconsistencia en el término definido "Valores Permitidos" de la Cláusula Primera del Contrato de Fideicomiso (el "Primer Convenio Modificatorio"). El Primer Convenio Modificatorio no contiene cambio alguno a las características de los Certificados a ser emitidos por el Fiduciario.

IV. Con fecha 1 de noviembre de 2023, mediante Asamblea de Tenedores, se aprobó, entre otras cosas, que el Fideicomiso lleve a cabo cierta Inversión en un portafolio de activos de generación eléctrica con los recursos obtenidos de la Emisión Inicial y los que se obtengan con la Primera Llamada de Capital a ser realizada por el Fideicomiso, así como con recursos que se obtengan de los financiamientos que sean contratados por el vehículo a través del cual se lleve a cabo la Inversión.

V. Es intención del Emisor llevar a cabo la primera llamada de capital los Certificados, de conformidad con las disposiciones previstas en los títulos que amparan dichos Certificados. Al respecto, a continuación, se precisan las fechas en las que se realizará la Emisión Subsecuente de los Certificados:

1. Número de Llamada de Capital: Primera.
2. Series: Certificados Serie A-1 y Certificados Serie A-2.
3. Monto de la Emisión Subsecuente de Certificados Serie A-1: Hasta USD\$987,360,000.00 (novecientos ochenta y siete millones trescientos sesenta mil Dólares 00/100), que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$16,942,900,128.00 (dieciséis mil novecientos cuarenta y dos millones novecientos mil ciento veintiocho Pesos 00/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio FIX determinado y publicado por el Banco de México, con fecha de 16 de enero de 2024, el cual es de \$17.1598 (diecisiete Pesos 1598/10000 M.N.) Pesos por Dólar.
4. Monto de la Emisión Subsecuente de Certificados Serie A-2: Hasta USD\$948,640,000.00 (novecientos cuarenta y ocho millones seiscientos cuarenta mil Dólares 00/100), que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$16,278,472,672.00 (dieciséis mil doscientos setenta y ocho millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos setenta y dos Pesos 00/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio FIX determinado y publicado por el Banco de México, con fecha de 16 de enero de 2024, el cual es de \$17.1598 (diecisiete Pesos 8983/10000 M.N.) Pesos por Dólar.
5. Número de Certificados Serie A-1 correspondientes a la Emisión Subsecuente:  
Hasta 19,747,200 (diecinueve millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos) Certificados Serie A-1.
6. Número de Certificados Serie A-2 correspondientes a la Emisión Subsecuente: Hasta 18,972,800 (dieciocho millones novecientos setenta y dos mil ochocientos) Certificados Serie A-2.
7. Compromiso correspondiente a cada Certificado en circulación en la Primera Llamada de Capital: 8.0000000000.
8. Precio de suscripción de los Certificados Bursátiles conforme a la presente Emisión Subsecuente: USD\$50.00 (cincuenta Dólares 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) por cada Certificado Serie A de la Serie que

FECHA: 29/01/2024

corresponda, que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$857.99 (ochocientos cincuenta y siete Pesos 99/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio FIX determinado y publicado por el Banco de México, con fecha de 16 de enero de 2024, el cual es de \$17.1598 (diecisiete Pesos 1598/10000 M.N.) Pesos por Dólar.

9. Fecha Ex Derecho: 26 de enero de 2024.

10. Fecha de Registro: 29 de enero de 2024.

11. Fecha Límite de Suscripción: 30 de enero de 2024.

12. Fecha de Publicación del Aviso con Fines Informativos: 31 de enero de 2024.

13. Fecha de Emisión y Liquidación de los Certificados:

1 de febrero de 2024.

VI. Con fecha 23 de enero de 2024, el Emisor publicó a través del STIV y del DIV de la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V., la Llamada de Capital correspondiente a la primera Emisión Subsecuente.

VII. De conformidad con lo previsto en el Acta de Emisión y demás Documentos de la Emisión, en la Fecha de Liquidación de la Primera Llamada de Capital, el Emisor los títulos que documentan los Certificados, a más tardar en la Fecha de Emisión de los Certificados a ser emitidos en la Primera Llamada de Capital, el Emisor y el Representante Común, deberán suscribir nuevos títulos, los cuales deberán de amparar todos los Certificados en circulación a la fecha en que se lleve a cabo la primera Emisión Subsecuente, es decir los Certificados emitidos al amparo de la Emisión Inicial y los Certificados emitidos al amparo de las Emisiones Subsecuentes.

VIII. Derivado de lo anterior, el Emisor manifiesta su intención de realizar el canje del título depositado ante Indeval, el 31 de enero de 2024, para que surta efectos el 1 de febrero de 2024, de conformidad con la primera Emisión Subsecuente.

Por lo antes expuesto, atentamente solicito a Indeval se sirva:

PRIMERO. Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, en carácter de Emisor.

SEGUNDO. Tener por señalado el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, así como autorizadas a las personas que se indican para tales efectos.

TERCERO. Autorizar el canje de los títulos que ampararan todos los Certificados en circulación.

### OBSERVACIONES